

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
Quinta Sesión Extraordinaria CT/ESSA-06-2018

En la sala de juntas de la Gerencia Jurídica, siendo las 16:00 horas del día 05 de junio del año 2018, dio inicio la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, Gerente de Gestión Integral y Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de archivos de ESSA, el Lic. Adrian Arturo Ramírez Ibarra, Titular de la Gerencia de Auditoría para Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, el C.P. Efrén Policarpo Carlos, Subgerente del Área de Auditoría para Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en ESSA y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, Enlace de la Unidad de Transparencia.

Iniciando con la sesión, el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo dio la bienvenida a todos, procediendo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Confirmación de reserva de la solicitud de información 1010100061618.

En desahogo del primer punto de esta sesión, el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, dio lectura a la solicitud de información 1010100061618, consistente en "Copia de los oficios, denuncias y documentos relacionados al oficio PGR/AIC/PFM/SA/00639/2017 del mes de abril del 2017 de la Procuraduría General de La República dirigido a la Lic. Estercita Álvarez Jiménez en su carácter de Apoderada Legal de Exportadora de Sal SA de C.V. incluyendo todos los documentos que soportan y motivaron la generación del mismo por parte de Exportadora de sal, informando la situación jurídica que de acuerdo a los archivos de Exportadora de Sal guarda la Carpeta de Investigación número FED/SEIDF/UNAI-BCS0000036/2017 e incluyendo de todas las pruebas documentales que se hayan sometido a las autoridades investigadoras para los efectos de la misma indicando el estado procesal actual de dicha carpeta de investigación.", la solicitud fue remitida a la Gerencia Jurídica quien informó que dicha información tiene el carácter de información reservada en términos de lo establecido en los artículos 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 113 fracciones XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que establecen lo siguiente:

Artículo 110 de la LFTAIP. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.

Artículo 113 de la LGTAIP. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.

Lo anterior, toda vez que la información solicitada por el peticionario forma parte de un expediente que se encuentra en investigación ministerial, por lo que no debe ser divulgada, ya que representaría un riesgo, pudiendo entorpecer la investigación de las autoridades competentes.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los artículos 104 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se adjunta la prueba de daño correspondiente.

Al respecto, este Comité después de analizar la prueba de daño que justifica las razones del porque se niega el acceso a la información, confirma la reserva de la información bajo el siguiente acuerdo resolutivo:

ACUERDO: 148-CT-ESSA-05/18: Con fundamento en el artículo 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad confirman la reserva de la solicitud de información 1010100061618.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 16:15 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. AARÓN HERMÁN SÁNCHEZ CASTILLO
Titular de la Unidad de Transparencia.

LIC. ADRIÁN ARTURO RAMÍREZ IBARRA
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS
Órgano Interno de Control.

LIC. LUIS ANTONIO CASTRO LEREE
Coordinador de Archivos.

LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA
Enlace Unidad de Transparencia